SEDE ELECTRONICA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA ACTOS Y ACUERDOS MUNICIPALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113.1b del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales., me complace remitirle diligencia de no celebración de la Junta de Gobierno Local en sesión de carácter ordinaria de fecha 9 de abril de 2018

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

EL ALCALDE,

DILIGENCIA DE SECRETARÍA GENERAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente diligencia para hacer constar que la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local prevista para el día 9 de abril de 2018 no se ha podido celebrar por falta de asuntos a tratar, no llegándose a realizar convocatoria y se convocará la próxima sesión ordinaria.

Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Secretario General

Página 1 de 1



